



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

337/93

RESOLUCION Nº

Salta, 20 de setiembre de 1.993  
Expediente Nº: 12.235/92

VISTO:

La licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Lic. Claudia Estela PALOPOLI de MENDOZA, a partir 01 de Febrero de 1.993 y por término de ocho meses, mediante Resoluciones Nº 610/92 y 019/93; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PALOPOLI se reintegrarãa sus funciones a partir del día 01 de Octubre de 1.993, según nota que consta en fs. 8 de este expediente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Claudia Estela PALOPOLI de MENDOZA, D.N.I. Nº 16.883.272, Auxiliar Docente Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a partir del 01 de octubre de 1.993.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.

  
AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO